H
Estado marauedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

En la Ciudad de Ecija y Corral de Comedias quatro de Septiembre de mil setecientos y ochenta y nueve años, ante mi el Escrivano Real y Publico de Sevilla y Cortes, de esta Capital por S. M. D.n Salvador Sinaden y Moraton, D.n Joaquin Lopez de Zerina, D.n Nicolas Arcaina, y D.n Joseph Ribarino Alcaldes Reales, Sejendo D.n Joseph Manes, D.n Nicolas Mixas Peralta Jurados y D.n Nicolas Notas del Partido ordinario antecedente; Ala Cuio, que doi enseinteligencia, Leyeronse las Notas, y el Señor D.n Nicolas Arcaina Alcalde Real, vno de los Obreros mayores, dio cuenta, que en la Calle de esta Iuteria Parroquia de S.n Lorenzo se reconocen vnos Portales desproporcionados que causan de formidad, y varios perjuicios a los traficantes, de que se han dado algunas quexas; y tambien en diferentes sitios de esta Poblacion se advierten otros Embarazos que ocasionan impedimento a las Tentas y Barracas, y demas todos del mas prompto remedio para evitar las desgracias que en consiguiente resulten; sobre todo lo qual se exaraen que en consiguiente resulten; sobre todo lo qual se servira esta Ciudad resolver lo que fuere de su Agrado.

Que las Cas.as Obreros mayores, soliciten seguiten varios embarazos, de la Calle &c.